SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 MAR. 2020 10:13:39
Entrada 17558

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5010 18/02/2020 11213

AUTOR/A: LORITE LORITE, Andrés (GP); REDONDO CALVILLO, María de la O (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las obras pendientes de la Variante Oeste de Córdoba fueron objeto de un proyecto de construcción redactado en su momento en el año 2010. Dicho proyecto no llegó a obtener aprobación, por lo que, dado el tiempo transcurrido, ha quedado obsoleto en cuanto a normativa técnica y requiere ser actualizado en profundidad (cálculos estructurales de viaductos, barreras, drenaje, señalización, etc…).

Actualmente, se encuentra pendiente de tramitación la licitación del proyecto que permita actualizar a la normativa vigente de la actuación proyectada en el año 2010.

Las obras de la Variante Oeste de Córdoba se incluyen dentro de un Protocolo de colaboración con la Junta de Andalucía que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (anterior Ministerio de Fomento) suscribió el 9 de octubre de 2006: "Protocolo de colaboración entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la construcción del tramo norte de la Variante Oeste de Córdoba y el Acondicionamiento de enlace y mejora del trazado de la A-4 (Autovía del Sur) de los PP.KK. 404 al 408".

Por dicho acuerdo ambas Administraciones se comprometen a cofinanciar ambas obras, correspondiendo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la redacción de los proyectos, así como la licitación, ejecución y liquidación de las obras y a la Junta de Andalucía la financiación de parte de las obras y expropiaciones. El Protocolo contiene, además, una estipulación acerca de las obras de las que asumirá la titularidad futura la Junta de Andalucía. Los acuerdos del Protocolo no serán vinculantes o eficaces hasta la firma de un convenio entre ambas Administraciones.

Hasta la fecha no se ha suscrito el convenio previsto en el Protocolo, aunque la Comisión de Seguimiento del mismo elevó una propuesta de cofinanciación en su reunión del 8 de abril de 2010, sin que haya habido más comunicaciones ni reuniones al respecto, habiendo el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ejecutado a su cargo una de las obras objeto del Protocolo: Acondicionamiento de enlace y mejora del trazado de la A-4 (Autovía del Sur) de los PP.KK. 404 al 408.

Por tanto, la segunda fase (tramo norte), de la Variante Oeste de Córdoba, se encuentra vinculada a la firma de un convenio con la Junta de Andalucía, que, conforme al Protocolo firmado, será la futura titular de la obra, con excepción del enlace con la carretera N-437.

Madrid, 24 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 MAR. 2020 10:13:39
Entrada 17558